



# Banco Fassil AVISO DE REMATE

## Nº 31/2019

**B. FAVIO POQUECHOQUE BUEZO, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, NOVENO DE LA CAPITAL, SUCRE-BOLIVIA. HACE SABER:** Al público en general que dentro del proceso **MONITORIO EJECUTIVO** seguido por **BANCO FASSIL S.A.** contra **MARCELINO MALDONADO VELÁSQUEZ**, con **NUREJ Nº 1038883**; señalase nueva audiencia pública para la subasta y remate de la alícuota parte en lo proindiviso del bien inmueble embargado en obrados, ubicado en la zona de **ARANJUEZ, LOTE Nº M-72, CALLE SIN DENOMINACIÓN, BARRIO BETHEL** de esta ciudad (según folio real), cuenta con deudas impositivas desde la gestión 2016, con una **superficie total de 316,28 mts<sup>2</sup>**, (superficie de todo el inmueble según levantamiento) de copropiedad de **MARCELINO MALDONADO VELÁSQUEZ Y ÁNGELA FLORES CORAGUA DE MALDONADO (demandados)**, la misma que se llevará a cabo el día **23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A HORAS 15:00**, sea sobre la base de su avalúo pericial de fs. 70 a 79 de obrados, **BS 227.650,13**; con la rebaja del 20% de la base indicada, conforme dispone en el Art. 422 parágrafo I de la Ley 439. En aplicación al Reglamento de **Martilleros**, en su Art. 15 parágrafo III, **se designa como tal a la Abogada MARÍA STAEL VILLEGAS VELÁSQUEZ**; quien a este efecto el día y hora que se señala, deberá constituirse en secretaria de este juzgado, donde los interesados también se apersonarán, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate, por UNA SOLA VEZ, en un diario de circulación nacional, autorizado por este Tribunal Departamental de Justicia, con cinco días de anticipación al día de la subasta, a más de fijarse copia en el tablero judicial de este despacho (artículo 422- III, Ley Nº 439). Los interesados podrán recabar información sobre el bien a ser subastado en secretaria de este juzgado.

Así se tiene ordenado por Auto de fecha 22 de agosto de 2019, cursante a fs. 193 vuelta de obrados.

**Sucre, 05 de septiembre de 2019.**